

Intervención oral de FIAN Internacional en la cuarto sesión del grupo intergubernamental de trabajo sobre la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.

Comentarios sobre el preámbulo

18 de mayo de 2017

Andrea Nuila

Señora Presidenta y distinguidos delegados y delegadas,

FIAN Internacional quiere demostrar su apoyo a la formulación actual del preámbulo de la Declaración en su totalidad.

Quisiéramos destacar que consideramos de suma importancia para fortalecer el objeto y fin de la Declaración, que se mantenga una referencia específica a la dificultad que tienen las y los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales del mundo, para defender sus derechos, en concreto los derechos que en esta Declaración se establecen. Así como la dificultad a la que frecuentemente se enfrentan para acceder a la justicia y a reparaciones efectivas.

La situación actual de los defensores de derechos humanos ha sido de preocupación de las organizaciones de derechos humanos y de organismos internacionales. Siendo las y los campesinos y otras personas que viven en zonas rurales uno de los grupos más afectados en el contexto de la defensa de sus recursos naturales.

Esto se ilustra en los informes de varias de las organizaciones de derechos humanos. Por ejemplo, el año 2015 se reconoció como el “peor año en record de asesinatos de defensores de la tierra y del medioambiente” con más de tres asesinatos semanales de personas defendiendo sus tierras, bosques y ríos contra industrias de destrucción. Se conocen al menos: 185 asesinatos en 16 países. En el 2016 se registró un aumento en el número reportado en el año anterior. 281 asesinatos en 25 países, 49% de estos que defendían derechos relativos a la tierra, derechos ambientales y derechos indígenas.

Lo anterior es especialmente importante para FIAN Internacional, puesto que el derecho de las y los campesinos y otras personas en las zonas rurales a defender sus derechos, está directamente relacionado con el ejercicio efectivo del derecho a la alimentación y a la soberanía alimentaria.